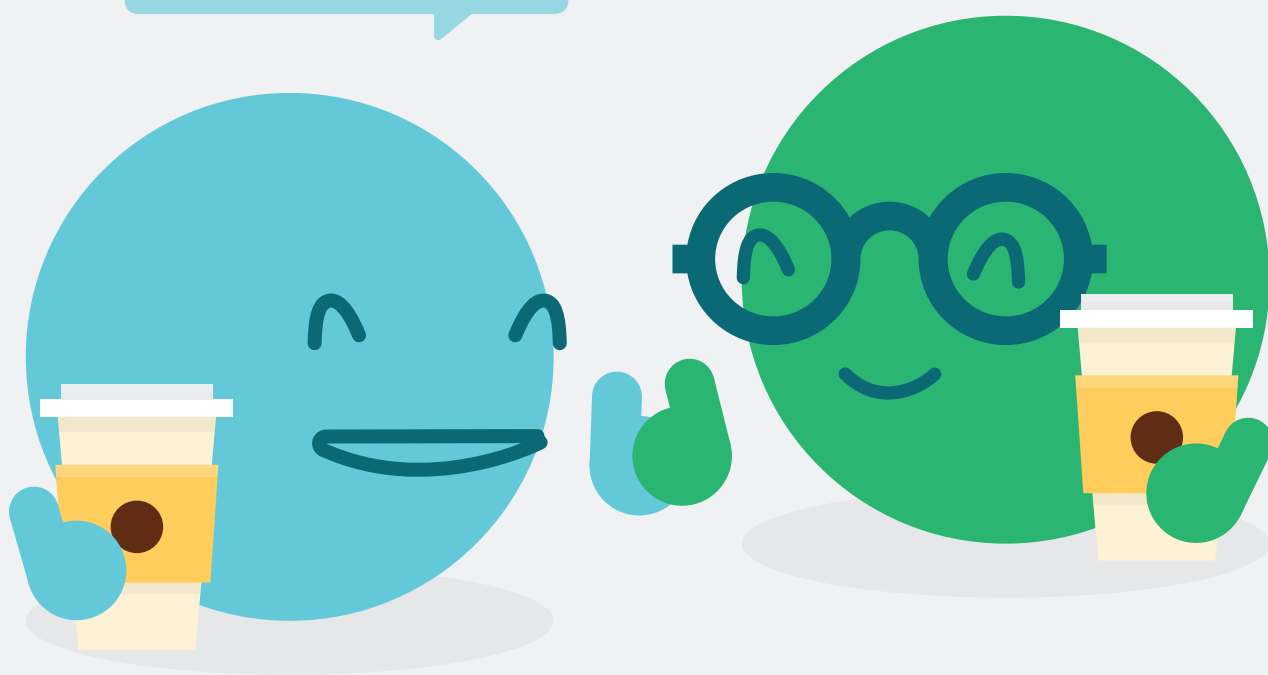




Código de Conducta para los Socios Comerciales de Grünenthal

Así que, ¿entiendo que debemos actuar de forma legal y respetuosa?

Sí, y nuestros socios comerciales también.



**Maximise business.
Minimise risk.**

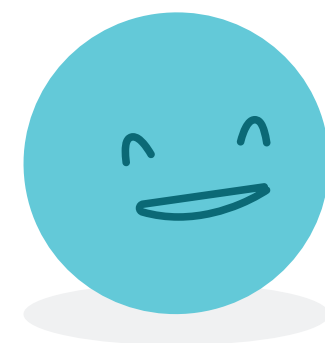


Presentación del Código de Conducta de Grunenthal para Terceros (Socios de Negocios)

Grünenthal se compromete a llevar a cabo sus negocios a nivel mundial de conformidad con todas las leyes y normativas aplicables, actuar de acuerdo con los principios éticos más elevados y tratar a cualquier tercero con respeto e integridad. Esperamos que nuestros socios comerciales actúen de la misma manera.

El presente Código de Conducta («Código») no constituye una lista exhaustiva del marco jurídico aplicable al cual nuestros socios comerciales necesitan adherirse, sino que sólo tiene como finalidad enfatizar los aspectos más importantes para el Grupo Grünenthal.

Código de Conducta para los Socios Comerciales de Grünenthal



Expectativas

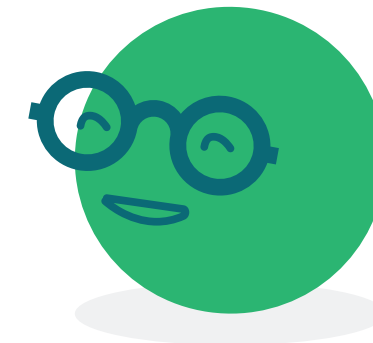
Grünenthal exige con contundencia que todos sus proveedores, distribuidores, revendedores, agentes, consultores y otros socios comerciales a nivel mundial (cada uno un «Socio Comercial» y de manera conjunta «Socios Comerciales») que lean con detenimiento el presente Código y que cumplan con este. Grünenthal adoptará las acciones que sean necesarias en cuanto tenga conocimiento de algún posible incumplimiento (tanto si es real como presunto). Todos los Socios Comerciales deben asegurar, de facto y contractualmente, que sus subproveedores y subcontratistas están vinculados a las mismas obligaciones estipuladas en el presente Código y que se adhieren a estas.

Se espera, de los Socios Comerciales (y se anima a ello) que se pongan en contacto con la Organización Encargada del Cumplimiento de Grünenthal en caso de tener alguna pregunta o cuestión en relación con el presente Código. La comunicación también se puede realizar de forma anónima mediante correo electrónico:

compliance@grunenthal.com

o en nuestra Línea de Ayuda sobre Cuestiones Éticas:

ethicshelpline.grunenthal.com



Integridad

Esperamos de todos los Socios Comerciales que actúen con integridad y cumplan con todas las leyes y normativas aplicables cuando realicen negocios con Grünenthal o en nombre de esta. Los Socios Comerciales deben respetar las leyes y el marco regulatorio aplicable y obtener y mantener los documentos necesarios, por ejemplo, autorizaciones, certificados y aprobaciones por parte de las autoridades locales competentes.

Se debe fomentar que todos los empleados de un Socio Comercial informen de las sospechas de actividades ilegales en el entorno laboral, debiendo facilitarse esta información sin ningún tipo de amenaza de represalias, intimidaciones o ningún otro acoso por parte de los Socios Comerciales. Los Socios Comerciales investigarán y tomarán medidas correctivas en caso de ser necesario.

Salud y seguridad

Grünenthal tiene un enfoque sistemático en cuanto a la salud y seguridad. Grünenthal espera que todos sus Socios Comerciales también aseguren el cumplimiento de los principios éticos más recientes mediante la implementación de un sistema de informes y administración interna segura para proteger la vida y la salud de sus empleados, vecinos y el ambiente.

Respeto y justicia

Grünenthal espera de todos sus **Socios Comerciales** que traten a sus empleados y a todas las personas que actúen en su nombre de acuerdo con los principios éticos más elevados, adhiriéndose a todas las convenciones y leyes nacionales e internacionales sobre derechos fundamentales.

Los **Socios Comerciales** deben proporcionar un entorno laboral sin acoso ni discriminación por motivos de género, raza, nacionalidad, edad, religión, orientación sexual, identidad de género, apariencia física, origen social, discapacidad, afiliación sindical, estatus familiar u opiniones políticas.

Los mismos deben declarar que no emplean laboralmente personas menores de edad de acuerdo con los tratados internacionales y normativas locales e internacionales sobre el trabajo infantil.

Nuestros **Socios Comerciales** deben garantizar que sus empleados tienen derecho a unas condiciones de trabajo razonables, a un salario y a unas prestaciones justas, a un horario de trabajo y a la realización de pausas, a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, así como a medidas disciplinarias proporcionales y a la privacidad.

Código de Conducta para los Socios Comerciales de Grünenthal

Protección de activos y confidencialidad

Todos los Socios Comerciales y todos los subcontratistas y/o individuos que actúen en nuestro nombre deben respetar los activos e información propiedad de Grünenthal, así como sus derechos de propiedad intelectual. Deben tratar toda la información recibida en el contexto de la relación comercial de forma estrictamente confidencial en la medida que dicha información no sea de dominio público o esté legalmente disponible a terceros. Además, se espera de los Socios Comerciales que protejan la información confidencial contra el acceso y uso no autorizado y la destruyan o devuelvan a Grünenthal una vez que ya no sea necesaria en la relación comercial.

Anticorrupción y cumplimiento

Todas las formas de corrupción están terminantemente prohibidas, es decir, la oferta, otorgamiento o aceptación directa o indirecta de beneficios ilegítimos para generar, mantener o apresurar el negocio, lo que incluye sobornos. Todos los Socios Comerciales deben asegurar que no se intercambien ningún tipo de ventaja en el transcurso de sus relaciones comerciales. Los Socios Comerciales solo pueden facilitar donaciones, patrocinios, hospitalidades, remuneraciones y obsequios lícitos, adecuados, documentados y transparentes. Se deberán realizar controles internos más estrictos y con especial diligencia cuando se interactúe con funcionarios públicos.

Grünenthal espera de sus Socios Comerciales que implementen medidas internas adecuadas para la prevención de delitos económicos e infracciones administrativas, en función del tamaño, exposición a riesgos y los recursos financieros del Socio Comercial.

Conflictos de intereses

Todos los Socios Comerciales y todos los subcontratistas y/o individuos que actúen en su nombre deben evitar conflictos de intereses con respecto a:

- sus actividades privadas,
- entidades en las que estos, sus familiares cercanos o asociados tengan interés comercial o financiero,
- sus actividades comerciales con otras partes y su parte en la relación comercial con Grünenthal.

Los conflictos de intereses existentes se deben comunicar inmediatamente a Grünenthal.

Competencia leal

Todos los Socios Comerciales y todos los subcontratistas y/o individuos que actúen en su nombre deberán adherirse a las leyes de competencia y antimonopolio aplicables para garantizar una competencia leal. Ningún Socio Comercial puede alcanzar directa o indirectamente ningún acuerdo ilegal con sus competidores ni puede intercambiar información confidencial, por ejemplo, sobre mercados, clientes, estrategias, precios y similares. Todos los Socios Comerciales y todas las personas que actúen en su nombre pueden participar en licitaciones públicas y procedimientos de licitación del sector privado, siempre y cuando estos sigan estrictamente las leyes y normativas aplicables de la organización de licitaciones.

Libros, registros y declaraciones fiscales exactas

Se exige a los Socios Comerciales que mantengan libros y registros exactos, y que realicen todas las declaraciones fiscales exigibles, lo que es indispensable para gestionar un negocio transparente y lícito de manera sostenible. Grünenthal espera de todos sus Socios Comerciales que sean agentes de mercado confiables y que actúen con la máxima diligencia en estos aspectos.

Derechos aduaneros y sanciones/controles de exportación

Todos los Socios Comerciales deben garantizar que sus asuntos aduaneros sean gestionados por personal competente y cumplan con todos los derechos aduaneros aplicables. Los Socios Comerciales deben monitorizar constantemente los desarrollos más recientes para asegurar que se sigan estrictamente las normativas de sanción y controles de exportación actuales.

Medio Ambiente

Los Socios Comerciales deben cumplir con todas las normas medioambientales aplicables. Se deben obtener y mantener todos los permisos, licencias, registros de información y restricciones medioambientales requeridas y se deben seguir sus requisitos de presentación de informes y operativos.

Los Socios Comerciales deben tener sistemas en curso para asegurar un uso responsable y sostenible de los recursos naturales y la administración, movimiento, almacenamiento, reciclado, reutilización o gestión de desechos, emisiones de aire y vertidos de aguas residuales seguros. Todo desecho, agua residual o emisión con el potencial de impactar negativamente la salud ambiental y de los humanos será gestionado, controlado y tratado de forma adecuada antes de ser liberado en el ambiente. Los empleados deben protegerse de la sobreexposición a peligros químicos, biológicos y físicos.

Derechos humanos y estándares sociales para proveedores

Todos nuestros Socios Comerciales deben respetar los derechos humanos reconocidos en las convenciones acordadas internacionalmente, incluida la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cualquier forma de esclavitud, tortura, trabajo infantil o trato inhumano o degradante y las condiciones de trabajo que supongan una amenaza para la vida, la salud u otros derechos humanos, son inaceptables y deben evitarse en toda la cadena de suministro.

Protección de datos

Todos los Socios Comerciales deben adherirse estrictamente a todas las leyes de protección de datos cuando recopilen, procesen, almacenen o de otro modo traten datos personales de sus empleados, de sus clientes, proveedores, socios comerciales y otros asuntos de datos.

Obligación de informar

Todos los Socios Comerciales deben informar sobre cualquier sospecha de un incumplimiento material de cualquier obligación que surja en relación con el presente Código, lo que incluye en relación a sus subproveedores y subcontratistas, informar a su contacto comercial de Grünenthal o a la organización encargada del cumplimiento de Grünenthal.

Derechos de auditoría

Grünenthal tiene el derecho de auditar a los Socios Comerciales y de acceder a todos los documentos pertinentes con respecto a las obligaciones de un Socio Comercial según el presente Código. Grünenthal informará al Socio Comercial sobre la fecha, horario, ubicación y modalidades de la auditoría con antelación, teniendo debidamente en cuenta el interés comercial del Socio Comercial. Grünenthal se reserva el derecho a hacer que dicha auditoría sea realizada por una tercera parte independiente. Los gastos de la auditoría correrán a cargo del Socio Comercial si las sospechas de un incumplimiento material del presente Código resultan estar bien fundadas.

Derecho de resolución y daños y perjuicios

Si hay un incumplimiento material del presente Código por parte de cualquier Socio Comercial, Grünenthal tiene el derecho de resolver la relación comercial con el Socio Comercial sin necesidad de notificación previa y con efecto inmediato. Grünenthal, según su criterio, puede (a) dar al Socio Comercial una advertencia escrita de su intención de ejercitar el derecho de resolución diez días antes de ejercitarlo; y (b) puede instar a que el Socio Comercial emita una declaración escrita sobre el asunto en cuestión, que Grünenthal puede tomar en consideración. Grünenthal tendrá derecho a obtener indemnización por todos los daños y perjuicios que surjan como consecuencia del ejercicio el presente derecho de resolución y cada incumplimiento del presente Código.

Código de Conducta para los Socios Comerciales de Grünenthal



Por la presente reconocemos en nombre del Socio Comercial que este reconoce todas las obligaciones en relación con el presente Código de Conducta o que surjan de este y que cumplirá con este durante el tiempo que dure la relación comercial.

Lugar, fecha

Signatario autorizado y sello de la empresa

Signatario autorizado (si corresponde) y sello de la empresa



Grünenthal GmbH, 52099
Aachen, Germany